

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26494 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el concurso voluntario abreviado número 66/2011, del deudor Blanc'hor Interservices Sociedad Limitada, se ha dictado con fecha 17 de junio de 2014, auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis 2 y 3 de la Ley Concursal.

Segundo.- Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablon de anuncios del Juzgado.

Madrid, 17 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038578-1